

269-  
fuerza de esta de sea más destinada para Ciudad  
y a que el Maestro a cuyo cargo esta la ejecución ha ofe-  
rido para que se aumenten Oficiales, y traufan con mayor  
numero de gente = Se acordó que los Hon. Señores Bar. de El  
Coro Alcalde, D. Manuel de Serrano y Eli. Resido, y Mar-  
ques de Rocaverde, a quienes el Ayuntamiento. do poder y facultad  
en debida forma hagan las diligencias de buscar, y tomar hasta la  
cantidad de la refecion mil Ducados de plata a Torno, y traufan  
las C. de. necesarias Contas hipotecas, seguridades, Caudales,  
fuerzas, y Circunstancias que combengan para cuyo efecto se  
les do el poder sin limitacion alguna, con libre y grã adm. na.  
tracion, facultad de substituir, y releuacion en forma =  
Con lo que se acabo el Ayuntamiento, y firmo el Hon. Señ. Alcal-  
de por sí, y los demas segun Costumbre, y la fee de ello firme  
yo el C. de.

Bar. de El Cor. de

Ante m.  
D. Manuel de Serrano  
D. Eli. Resido

En la data de las Casas del Consejo de esta Villa de Per-  
gura a veinte y seis dias del mes de Diciembre del año de mil  
setecientos y treinta y cinco, se juntaron segun Costumbre los  
Hon. Señores de El Cor. Alcalde ordinario, D. Joaquín de Aguirre y Ma-  
ta Sindico Pro. Gral, D. Manuel de Serrano y Eli, y Lorenzo de  
Santana Roldres, Gran. Maestre de Armas, y Baltasar G. de  
Arcequinotara Diputados q. son la mayor, y mas sanaparte de la  
Justicia y Resid. de la Villa, y la Jurisdiccion, y eran  
donde juntos el Hon. Señ. Alcalde Entrego a m. el C. de. la no-  
minay votes de los doze doctos q. pertenecian. Se han ofresi-  
do ex aseruir a la Magestad de la Ciudad de San Sebastian.

los meses que han de empezar el día primero de Enero, y cum-  
plirán en fin de Mayo de año próximo venidero, y son los que  
se siguen

Lista de los doce soldados q  
van Voluntarios =

Antonio de Ariz? Alde Ariz? =

Carlos de Atolazaua Alde Arizpe =

Jedro de Echeverria Alde Pagota =

Juan? de Itocoleta Alde Albarbaro =

Andres de Lombida Alde Achotequi =

Sorenzo de Lombida Alde Otavaga =

Nicolas de Elcoro Trine Alde Trine =

Nicolas de Tribanua Alde Huichaualeta =

Pablo de Laurequi Alde Aguirrecho =

Agus? de Garzaanra Alde Alcahuadeauaso =

Agus? de Huauaria Alde Tardulz =

Agus? de Truaua Alde Amariano =

Los quales los doce soldados Voluntarios acordaron se les contribu-  
ya lo mismo que a los antecedentes, y que para el efecto pague cada  
uno de ellos Medio Cecudo de plata = El respecto de q. Antecedente-  
mente han desado de contribuir alguno de ellos se les apremia a lo  
poco despachandose para el efecto Publicatas = Con lo qual se  
licauo el Ayuntamiento. y firmo el Sr. Dn. Alcalde pond. y lode-  
mas segun costumbre, y en fee de ello, yo el Es. no =

Dn. me de Elcoro

Antem  
J. Co. Antonio  
de Arizcaeta